



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**CELEDONIO M. LOZADA GENTILE
QUERELLANTE**

**V.
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0040

ASUNTO: Descubrimiento de prueba.

ORDEN

Informen las partes en los próximos 20 días el estado en que se encuentra el descubrimiento de prueba en el caso y los procedimientos o descubrimiento pendiente entre las partes.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer Ríos
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 31 de enero de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0040 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: francisco.marin@prepa.com, hriviera@oipc.pr.gov y a ycalderon@oipc.pr.gov. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:



Autoridad de Energía Eléctrica
Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Oficina Independiente de Protección al Consumidor
Lcda. Hannia B. Rivera Díaz
Lcda. Yoira N. Calderón Bordonada
268 Hato Rey Center, Suite 524
San Juan, P.R. 00918

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de enero de 2019.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria